

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2399 /
RETIRO, 22 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Convenio de transferencias de recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2012, comuna de Retiro.-

2.- Resolución Exenta N° 1.427 de fecha 13 de agosto del 2012, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule, que aprueba el Convenio Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2012.-

3.- Formulario de Ingreso N° 12412 de fecha 20 de agosto del 2012, del Departamento Finanzas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el Departamento de Salud Municipal es quien esta designado para llevar a cabo el Programa Concursable de Iniciativas para la Infancia.

DECRETO

1.-Traspasase \$3.000.000 (tres millones de pesos) que se encuentran en la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.047., (Administración de Fondos de fortalecimiento Crece Contigo"), al Departamento de Salud Municipal, dinero destinado parra llevar a cabo Programa (Fondo Concursable de iniciativas para la infancia).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUÍS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Depto Salud Municipal - Retiro
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /